

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA; 14 FEB 2020

Expediente N° 14.104/19

N° . 0004

VISTO: el Artículo 2° de la Resolución FI N° 496-CD-2019, mediante el cual se designa a la Ing. Claudia del Valle Galarza, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple Interino, para la asignatura "Análisis Matemático", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución FI N° 702-D-2019, se pone en funciones a la Ing. Claudia del Valle Galarza, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos desde el 2 y hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que mediante Nota N° 3861/19, la Escuela de Ingeniería Química, solicita se prorrogue la designación de la citada docente hasta el 31 de marzo de 2020;

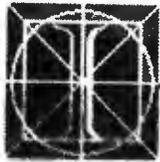
Que este Decanato considera atendible lo solicitado por la Escuela de Ingeniería Química y resuelve dar continuidad hasta el 31 de marzo de 2020, como todos los interinatos de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Ayda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.104/19

ARTICULO 1°.- Dar continuidad a la designación interina a la Ing. Claudia del Valle GALARZA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en (Sede Central), hasta el 31 de marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a OSUNSa; a la Ing. Claudia del Valle GALARZA; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.  
RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 0004 - D - 2020

  
GABRIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA